A los miembros de la Junta General de Accionistas Bolivariano Administradora de Fondos y Fideicomiso AFFB S.A. Guayaquil, 18 de marzo de 2003

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de Bolivariano Administradora de Fondos y Fideicomiso AFFB S. A. y tal como lo dispone el Artículo # 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener el Informe de Comisario de las Compañías, según Resolución # 92.1.4.3.0014, presento a Ustedes el siguiente informe, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2002.

- 1. He examinado el balance general de Bolivariano Administradora de Fondos y Fideicomiso AFFB S. A. al 31 de diciembre de 2002 y los estados conexos de resultados y de flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados son de responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos.
- 2. Mi auditoria se efectúo de acuerdo con normas internacionales de auditoria con el propósito de formarme una opinión sobre dichos estados financieros. Esas normas requieren que una auditoria sea planificada y realizada para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos e incluye el examen, sobre una base selectiva, de evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros.
- 3. He dado cumplimiento desde la fecha de mi nombramiento y como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros y a lo establecido en el art. 279 de la Ley de Compañías, informo que:
 - a) En mi opinión los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos su aspectos importantes, la situación financiera de Bolivariano Administradora de Fondos y Fideicomiso AFFB S. A. al 31 de diciembre de 2002, los resultados de sus operaciones y los cambios en el flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
 - b) Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de Bolivariano Administradora de Fondos y Fideicomiso AFFB S. A. como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de diciembre de 2002.
 - c) El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la Compañía que son satisfactorios.
- 4. Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a normas de auditoria generalmente aceptadas, con el propósito de formarse una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo é incluyen el examen a base de pruebas de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los estados financieros.

Marzo 28 de 2003

C.R.A. YANETH PALACIOS SALTOS

Comisario

GUAYAT

3 4 ABR. 2003